

Resuelve el ITEI 21 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 5 de octubre de 2010, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 21 recursos de revisión de la siguiente forma: 16 fundados, 2 fundados parcialmente, 1 Infundado y 2 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

En el recurso 809/2010 correspondiente a la Secretaría General de Gobierno y en el recurso 811/2010 correspondiente al H. Ayuntamiento de Sayula, se ordenó iniciar proceso de sanción por la omisión en la remisión del informe de negativa que contempla el artículo 89 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Por otra parte, se requirieron al C. Lic. Luis Antonio Rocha Santos, servidor público del H. Congreso del Estado, para que rinda el informe que corresponda a la omisión en la remisión del informe de negativa que contempla el artículo 89 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, respecto a la propuesta de sanción 001/2010.

Así también se requirió a los CC. Prof. J. Gil Terriques Robles, José Antonio Gutiérrez, Felipe Marcial Dueñas y L.A.E. Jorge Gabriel Castro Sedano, servidores públicos del H. Ayuntamiento de Guachinango, para que rindan informe respecto de la omisión en la remisión del informe de negativa que contempla el artículo 89 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, respecto a la propuesta de sanción 013/2010.

Por último, se admitieron 7 recursos de revisión que serán resueltos en la próxima sesión ordinaria de Consejo.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL